

MEMORANDUM E.T.O.MECIP N° 06 /2024.

A : ABG. LARITZA CARDOZO, COORDINADORA
COORDINACION MECIP

DE : SRA. MONIQUE MORA, ENLACE TECNICO OPERATIVO
MECIP

OBJETO : solicitar observaciones visualizadas por la Coordinación
MECIP en *Política de Servicios Postales 2024 Res.1942*

FECHA : 07 octubre de 2024.-



A través del presente, solicito tener en cuenta observaciones visualizadas por la Coordinación MECIP en la *Política de Servicios Postales 2024 Res.1942*.-

Debido a que, se están superponiendo a la Gestión del Servicio Operativo Postal otros temas como la Gestión de Recursos Humanos, (el cual es una transcripción literal de la Política de Talento Humano, realizado en el 2023 según Resol. 1376 del 21/07/2023 y que cuenta con observaciones por parte de los Organismos de control Externo en la última evaluación de julio 2024). Se observan inexactitudes en el desarrollo del contenido.-

Así mismo, se visualiza la falta de datos precisos en lo que respecta al Servicio Operativo Postal.-

Esto se configura en simples impulsos a fin de dar cumplimiento a las evaluaciones de la Dinacopa por parte de los Organismos de Control Externo, sin embargo no se visualiza una aplicación real.-

No se visualiza definición del objeto "*Política de Servicios Postales 2024 Res.1942*" teniendo en cuenta que la ut supra política se presta a confusión, ya que hay mucha sobre carga de lo que serian procedimientos, sin embargo son solo meras citas sin dejar en claro.-

Al respecto la NRM establece que; "La Institución debe definir las políticas, a fin de que éstas puedan ser bien estructuradas y direccionadas, teniendo en cuenta los parámetros de las tareas y actividades requeridas para su cumplimiento, teniendo en cuenta los lineamientos de coherencia y definición de acciones."-

Atentamente.-



62 CASO
07.10.24.
12:51.h.s

Asunción, 07 de octubre 2024
Secretario General: Para cumplimiento de
la Máxima Autoridad Institucional -

